

Cliente	
DNI:	

Comisiones y Gastos recurrentes	Dólares	Soles
	Hipotecario	Hipotecario
N° de póliza / Compañía seguro desgravamen	500049 / Interseguro	500050 / Interseguro
Seguro de desgravamen Individual (sobre saldo de crédito) ^{3,4}	0.049%	0.049%
Seguro de desgravamen Mancomunado (sobre saldo de crédito) ^{3,4}	0.091%	0.091%
Seguro de inmueble (sobre valor de inmueble) ^{3,5}	0.025%	
N° de póliza / Compañía seguro inmueble	2010510100003 /MAPFRE Perú Compañía de Seguros	2010510100004 /MAPFRE Perú Compañía de Seguros

Comisiones y Gastos en caso de ocurrencia	Dólares	Soles
	Hipotecario	Hipotecario
Gastos Notariales	Según tarifario Notaría	
Gastos de Registros Públicos	Según tarifario Registros Públicos	
Gastos de Tasación	Según tarifario Tasador	
Comisión por modificación de plazo, moneda, producto o titular ¹⁰	S/. 290	S/. 290

Comisiones y gastos que se aplican por incumplimiento	Dólares	Soles
Tasa de Interés Moratorio Anual ^{1,6,8}	3.00%	3.00%
Comisión por Servicio de cobranza ^{2,7}	\$ 12	S/. 40
Gastos por cobranza externa ⁹	5.95%	5.95%

Producto	Moneda	Monto Préstamo	Tasa efectiva anual fija ¹
Hipotecario regular	dolares americanos	186,000.00	7.00%

Monto total interés compensatorio	204,281.95
Tasa de costo efectivo anual	7.40%

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 1765-2005

Cronograma preliminar

Parámetros		
Precio del inmueble	USD	780,416.50
Moneda del crédito	dolares americanos	
Valor asegurable	USD	154,761.23
Monto del crédito	USD	186,000.00
Plazo (N° de cuotas)	300	
Esquema de tasa	Mixta	
Tasa efectiva anual	7.00%	
Tasa de costo efectiva anual	7.40%	
Seguro de desgravamen	0.00000%	
Seguro del inmueble	0.26%	
Fecha de desembolso	20/02/2012	
Día de pago	21 de cada mes	
Monto total de interés	204,281.95	
Cuota mes ordinario	1,334.20	
Cuota mes extraordinario	0.00	
Período de gracia	0 cuotas	

N° de cuota	Amortización	Interés	Seg. Desgrav.	Seg. del Bien	Comisión	Cuotas
Cuota 1	249.26	1,051.67	-	33.27	-	1,334.20
Cuota 2	215.56	1,085.37	-	33.27	-	1,334.20
Cuota 3	251.89	1,049.04	-	33.27	-	1,334.20
...						
Cuota 300	1,296.31	7.57	-	33.27	-	1,337.15
Total	186,000	204,282	-	9,981.00	-	400,262.95

Los datos son aproximados y son válidos por 5 días calendarios.

Este cronograma es de carácter preliminar y será reemplazado por el cronograma definitivo, cuya entrega no excederá de los treinta (30) días posteriores a la emisión del presente documento.

Mes extr.	Factor

(1) Se calcula tomando en cuenta un año de 360 días. Las tasas de interés están sujetas a la evaluación crediticia del cliente y durante la vigencia del contrato podrán variar de acuerdo a las condiciones del mercado, el comportamiento del cliente y/o las políticas de crédito de Interbank, dichas variaciones serán comunicadas al cliente conforme a lo previsto en la legislación aplicable.

(2) Expresado en la moneda del crédito

(3) Primas de seguros expresadas en tasas mensuales.

(4) En caso de siniestro, los deudos deberán acercarse a la agencia de Interbank, dentro de los 3 meses siguientes a la ocurrencia del accidente; o comunicándose al 2192000 (área de seguros de Interbank).

(5) En caso de siniestro, comunicarse directamente al 2192000 (área de seguros de Interbank).

(6) La tasa de interés moratoria será aplicada sólo en el caso de mora y desde el primer día en que se genere el incumplimiento, en forma adicional al interés compensatorio que seguirá devengándose. La tasa se aplica con frecuencia diaria únicamente por los días de atraso.

(7) Aplica a los 8 y 30 días de atraso de cada cuota

(8) La mora se calcula sobre el total de la cuota vencida.

(9) Se aplica sobre el total de la deuda a la fecha en que se encargue a cobranza externa.

(10) A solicitud del cliente.

NOTA: Los desembolsos, el pago de las cuotas y los prepagos del crédito estarán gravados por el impuesto a las transacciones financieras ITF: 0.005%.

Interbank no asume responsabilidad por los adelantos entregados o contratos de compraventa con arras que pudieran haberse celebrado.

El cliente tiene derecho a efectuar pagos anticipados o prepagos en forma total o parcial, con la consiguiente liquidación de intereses al día de pago, deduciéndose comisiones y gastos, sin que resulten aplicables comisiones, gastos o penalidades por el prepago o la cancelación anticipada.

Si la moneda para la adquisición del inmueble materia de hipoteca fuera distinta a la moneda del préstamo aprobado, Interbank queda autorizado a efectuar el desembolso del préstamo al tipo de cambio establecido en Interbank en la mencionada fecha. Si por variaciones en el tipo de cambio se generara alguna diferencia entre el valor de adquisición del inmueble materia de hipoteca y el monto del préstamo otorgado por Interbank, usted deberá incrementar la respectiva cuota inicial a fin de completar el valor de adquisición del respectivo inmueble.

Ante el incumplimiento del pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte correspondiente a la Central de Riesgos con la calificación que corresponda, de conformidad con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones vigente.

El cliente declara que le fueron entregados para su lectura esta hoja resumen y cronograma preliminar, así como el contrato, el mismo que fue leído, que se absolvieron sus dudas y que firma con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dicho documento.

De ser el caso, la fianza solidaria, está constituida de manera ilimitada y por plazo indeterminado hasta la cancelación del integro del monto adeudado por el cliente a la firma del contrato, el fiador acepta las renovaciones o prórrogas que interbank pudiese otorgar al cliente.

En caso que, por dolo o culpa debidamente acreditados, el cliente fuese inducido a error y, como consecuencia de ello, realiza un pago en exceso, dicho monto será recuperable y devengará hasta su devolución el máximo de la suma por concepto de intereses compensatorio y moratorio que se hayan pactado para la operación crediticia o, en su defecto, el interés legal.

El cliente solicita que la documentación generada por el desembolso del producto financiero solicitado, sea recibida en la dirección de correo electrónico descrita, a la cual se hará llegar el cronograma de pagos definitivo o al domicilio que haya señalado para efectos de comunicación y o recepción de documentación relacionada al crédito.

Correo electrónico: emmamb@gmail.com

Firma funcionario INTERBANK

Firma CLIENTE

Firma CONYUGE